

Bogotá, D.C. 06 de febrero de 2025

ASUNTO: Solicitud Criterios de Desempate dentro del proceso de ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA- Evento. 184576 – 2025.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS EDIFICIOS BACHUÉ, BOCHICA, R.T.S. Y LA ZONA COMERCIAL DE R.T.N. PISOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ÁREAS COMUNES Y PLAZOLETAS DE PROPIEDAD DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM, UBICADAS EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, PARA EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE CREMIL.

Se informa a los oferentes que una vez realizada la verificación del valor ofertado, se evidencia que existe un empate con doce (12) empresas, por tal razón y de conformidad con lo establecido en el numeral 6.16 de la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS, la cual establece “En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021”; Así las cosas, con el propósito de continuar con el proceso, se dará aplicación a los factores de desempate estipulados Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, conforme a lo estipulado en el anexo de criterios de desempate, el cual se puede verificar entrando a la tienda virtual del estado colombiano, o en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/12.1._criterios_de_desempate.pdf

En consecuencia, los oferentes que se relacionan a continuación deberán presentar por este medio a más tardar el día **07 de febrero de 2025 a las 20:00 horas**, los documentos y certificados establecidos en la guía en mención a la cual pueden acceder en enlace anteriormente mencionado, lo anterior, con el fin de realizar la verificación de los documentos allegados y emitir informe de evaluación.

LISTADO OFERENTES EMPATADOS:

EMPRESAS	ORDEN DE MENOR A MAYOR	OFERENTE
1	1	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023
2	1	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
3	1	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
4	1	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA
5	1	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4
6	1	CONSORCIO ELITE
7	1	UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
8	1	SERVIASEO S.A
9	1	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
10	1	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
11	1	CONSORCIO KIOS
12	1	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

En el mismo sentido, se solicita a los oferentes que en caso de que los documentos y certificaciones presentadas contengan datos sensibles, anexar la autorización correspondiente de acuerdo con la Ley 1581 del 2012.

La documentación requerida puede ser remitida por este medio o al correo electrónico dargote@cremil.gov.co.
Asunto: Solicitud Criterios de Desempate dentro del proceso de ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA- Evento. 184576 – 2025.

Atentamente,



Abg. Dayris Argote Bayona
Comité Jurídico Evaluador